

PROGRAMAS DE DOCTORADO

“Diseño, Síntesis y Evaluación Biológica de Medicamentos”,

“Fisiología y Alimentación”

“Biofarmacia, Farmacología y Calidad de Medicamentos”

Evaluación de Trabajos de Investigación

(Obtención de créditos en el Periodo de Investigación)

Reconocimiento de la Suficiencia Investigadora

Todos aquellos alumnos que deseen se evalúe su **Trabajo de Investigación** y quieran obtener el reconocimiento de la **Suficiencia Investigadora** en la correspondiente convocatoria del mes de junio del curso 2010-2011, deberán solicitarlo en la Secretaría de la Facultad de Farmacia antes del **27 de mayo de 2011**.

La **evaluación de los trabajos** y la **prueba de reconocimiento** tendrán lugar el día **13 de junio** en el **Aula 5** a partir de las **9:00 h** (las dos pruebas se realizarán de forma consecutiva).

Antes del **3 de junio** los alumnos deberán entregar en la Secretaría de la Facultad de Farmacia la siguiente documentación:

- Informe favorable del director/tutor del trabajo de investigación en sobre cerrado.
- En el caso de optar por la modalidad de presentación de la memoria de un trabajo de investigación específico, tres copias de la misma debidamente encuadernadas.
- En el caso de optar por la modalidad (*) de presentación de publicaciones, comunicaciones a congresos, etc. de su trabajo de investigación, relación ordenada y originales de las mismas, por triplicado. Si alguna de las publicaciones se encontrase en prensa, copia de la misma y carta de aceptación de la revista, por triplicado. En las comunicaciones a congresos también deberá indicarse el nombre del mismo, el lugar y la fecha de celebración.
- Una memoria de las actividades desarrolladas durante su periodo de formación (3^{er} ciclo) debidamente justificadas (becas disfrutadas, nombramientos, estancias de investigación en otros centros, cursos, publicaciones, etc.). Dicha memoria se entregará por triplicado y para su elaboración se tendrán en cuenta las normas habituales de preparación de un curriculum.

Evaluación del Trabajo de investigación: El alumno realizará una exposición oral del trabajo o trabajos de investigación en un tiempo no superior a 15 minutos ante el tribunal designado al efecto. El alumno deberá contestar a las preguntas que los miembros del mismo consideren oportuno realizarle. Para efectuar dichas exposiciones el alumno podrá utilizar los medios audiovisuales que estime conveniente.

Reconocimiento de la Suficiencia Investigadora: El alumno realizará la exposición oral de la memoria de actividades en un tiempo no superior a 10 minutos. El alumno deberá contestar a las preguntas que los miembros del tribunal consideren oportuno realizarle. Para efectuar dichas exposiciones el alumno podrá utilizar los medios audiovisuales que estime conveniente.

En el caso de utilizar presentaciones en PowerPoint y con el fin de agilizar las exposiciones se ruega que los alumnos las carguen previamente en el ordenador del Aula 5.

Pamplona, 29 de marzo de 2011.

() Los alumnos que opten por esta modalidad deberán informarse previamente de las normas que regulan la misma. Pueden encontrar esta información en: http://www.unav.es/doctorado/bcfm/docencia_investigacion.html (Baremo de puntuación de los trabajos de investigación a efectos de la obtención de créditos).*